

Núm. 187

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 8 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 48953

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7504 Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Turismo Urbano y Gestión de Empresas Turísticas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados, y una vez recibido el informe favorable de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia a las modificaciones presentadas del plan de estudios del título con fecha de 11 de junio de 2019,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Turismo Urbano y Gestión de Empresas Turísticas por la Universidad de Santiago de Compostela, que quedará configurado según consta en el anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 16 de junio de 2020.-El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO

Máster Universitario en Turismo Urbano y Gestión de Empresas Turísticas

Código RUCT: 4313111.

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Universidades participantes: Universidad de Santiago de Compostela.

Modalidad de impartición: presencial.

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según el tipo de asignatura

Tipo de asignatura	Créditos ECTS				
Obligatorias.	30				
Optativas.	18				
Trabajo fin de máster.	12				
Créditos totales.	60				

Cuadro 2. Plan de estudios del máster

Materia	Carácter	Créditos	Curso	Módulo
Fundamentos de Finanzas.	Optativa.	2	1.º	Complementos de Formación.
Fundamentos de Contabilidad.	Optativa.	2	1.º	

cve: BOE-A-2020-7504 Verificable en https://www.boe.es



Núm. 187

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 8 de julio de 2020

Sec. III. Pág. 48954

Materia	Carácter	Créditos	Curso	Módulo
Dirección estratégica de organizaciones turísticas.	Obligatoria.	3	1.º	Materias Obligatorias.
Dirección estratégica de personas en las empresas turísticas.	Obligatoria.	3	1.º	
Dirección comercial de las empresas turísticas.	Obligatoria.	3	1.º	
Promoción del turismo urbano.	Obligatoria.	3	1.º	
Dirección financiera de las empresas turísticas.	Obligatoria.	3	1.º	
TICs aplicadas al turismo.	Obligatoria.	3	1.º	
Impacto económico del turismo urbano.	Obligatoria.	3	1.º	
Tendencias internacionales en destinos urbanos.	Obligatoria.	3	1.º	
Transporte, movilidad y gestión de los flujos turísticos en destinos urbanos.	Obligatoria.	3	1.º	
Gestión del patrimonio urbano: La ciudad histórica.	Obligatoria.	3	1.º	
Derecho urbanístico y planeamiento turístico.	Optativa.	3	1.º	Optativas Generales.
Derecho del trabajo y de la seguridad Social en empresas turísticas.	Optativa.	3	1.°	
Comportamiento del turista urbano.	Optativa.	3	1.º	
Dirección de calidad y de los procesos en las empresas turísticas.	Optativa.	3	1.º	
Investigación de mercados: Análisis del turismo urbano.	Optativa.	3	1.º	
Marketing digital.	Optativa.	3	1.º	
Metodología de investigación: Cartografía aplicada al turismo.	Optativa.	3	1.º	Optativas Vinculadas a la orientación investigadora.
Metodología de investigación en gestión de empresas turísticas.	Optativa.	3	1.º	
Practicas externas.	Optativa.	9	1.º	Prácticas Externas.
Trabajo fin de máster.	Obligatoria.	12	1.º	Trabajo Fin de Máster.

Complementos de formación:

- El máster incluye un módulo preparatorio de dos asignaturas de dos créditos cada una:
- La asignatura Fundamentos de Finanzas debe ser cursada, como formación previa a la realización del máster, por todo el alumnado que no haya realizado un mínimo de 2 créditos en materias sobre finanzas en titulaciones universitarias.
- La asignatura Fundamentos de Contabilidad deberá ser cursada, como formación previa a la realización del máster, por todo el alumnado que no haya realizado un mínimo de 2 créditos en materias sobre contabilidad en titulaciones universitarias.

Orientaciones:

El/la alumno/a tiene que cursar necesariamente una orientación:

- Orientación profesional: tiene que realizar las prácticas externas (9 ECTS).
- Orientación investigadora: debe cursar las materias optativas vinculadas:
 Metodología de Investigación: Cartografía Aplicada al Turismo y Metodología de Investigación en Gestión de Empresas Turísticas. Para las otras orientaciones estas dos materias tienen carácter optativo.
 - Orientación académica: debe elegir 18 ECTS optativos sin restricciones.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X